

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración en el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Tercero.—Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Cuarto.—Delegación para ejecutar, formalizar, elevar a público e inscribir o depositar los acuerdos y documentos que procedan.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, o examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Toledo, 2 de julio de 2001.—El Secretario.—37.421.

CÁRNICAS MARIONA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Hace público, a los efectos del artículo 260 de la Ley de Sociedades Anónimas, el acuerdo de su disolución e inicio del periodo de liquidación, acordado por la Junta el pasado día 29 de junio de 2001.

Terrassa, 30 de junio de 2001.—La Liquidadora.—37.345.

CARRETERÍA 2000, S. L.

(Sociedad absorbente)

INMOCANEX, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas generales y universales de accionistas de las citadas sociedades, de fecha 29 de junio de 2001, han adoptado, unánimemente, el acuerdo de proceder a la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por parte de «Carretería 2000, Sociedad Limitada» de «Inmocanex, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la última y traspaso en bloque de todo su Activo y Pasivo a «Carretería 2000, Sociedad Limitada».

La fusión se acordó conforme al proyecto de fusión depositado en los Registros Mercantiles de Cuenca y Madrid con los números 526 y 5.738, respectivamente, con aprobación de los respectivos Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2000, con ampliación de capital social de la absorbente.

La presente fusión tendrá efectos a partir de enero de 2001.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 29 de junio de 2001.—Los Administradores únicos de las sociedades.—37.944.

2.ª 13-7-2001

CARROGGIO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE EDICIONES

Por decisión del Administrador único de la compañía, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Barcelona, en el domicilio social, calle Numancia, número 72, el día 28 de julio de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, el día 29 de julio de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Deliberar y ratificar la decisión del Administrador único de la compañía «Carroggio, Sociedad Anónima de Ediciones», de presentar solicitud de declaración de suspensión de pagos de la misma.

Segundo.—Designar la persona u organismo para ostentar la plena representación de la sociedad en el expediente de suspensión de pagos, con facultad para modificar la proposición de convenio formulada e intervenir en todas las incidencias o cuestiones que se susciten.

Corresponde a todos los accionistas el derecho a examinar, en el domicilio social o a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, toda la documentación que consideren necesaria o conveniente y que será sometida a la Junta de accionistas convocada.

Barcelona, 10 de julio de 2001.—El Administrador único, Santiago Carroggio Guerin.—38.823.

CEI CORPORACIÓN INVERSORA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de «CEI Corporación Inversora, Sociedad Anónima», para la celebración de Junta general ordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, a las nueve horas del próximo día 30 de julio de 2001, en primera convocatoria, o a la misma hora del siguiente día, 31 de julio de 2001, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Resultados, Memoria abreviada e informe de gestión) del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000, y aplicación de los resultados.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social durante el indicado ejercicio.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta o designación de Interventores para ello.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar, en el domicilio social, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta, así como a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los mismos.

Barcelona, 3 de julio de 2001.—El Administrador, Moisés Ruiz Medina.—37.329.

CELEO NETWORKS, S. L.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores socios a Junta general de esta sociedad, que tendrá lugar el día 3 de agosto de 2001, a las trece horas.

Orden del día

Primero.—Informe a la Junta de los acuerdos adoptados por la reunión del Consejo de 1 de julio de 2001.

Segundo.—Cese de los actuales miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Cambio de órgano de administración, pasando de un Consejo de Administración a un

Administración único. Elección y nombramiento, en su caso, de Administrador único.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 5 de julio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos F. Lacave del Poyo.—37.702.

CIGÜEÑA DE IBIZA, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la entidad, ha acordado convocar la celebración de Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar, en primera convocatoria, el día 1 de agosto de 2001, en el domicilio social, en calle José Rover Motta, número 27, de Palma de Mallorca, a las diez horas, y en segunda convocatoria, caso de ser necesario, en el mismo lugar y hora, el día 2 de agosto de 2001, para deliberar y resolver los asuntos que componen el

Orden del día

Primero.—La disolución y liquidación de la sociedad.

Segundo.—El nombramiento de Liquidador.

Tercero.—Aprobar el Balance final.

Cuarto.—Proceder al reparto del haber líquido entre los socios.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Junta los titulares de acciones que las tuvieran inscritas en el Libro Registro con cinco días de antelación al de la celebración de la Junta o, también, los que acrediten mediante documento público su regular adquisición de quien en el Libro Registro aparezca como titular.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos, cuentas anuales y su control, así como pedir la entrega o envío gratuito de todo ello.

Palma de Mallorca, 9 de julio de 2001.—Antonio Darder Balle, Secretario no Consejero.—38.854.

COCINAS PALMA, S. A.

El Administrador único convoca a los señores socios a Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas a celebrar, en el domicilio social, sito en calle Guadiana, 3, de Coria del Río (Sevilla), el 30 de julio de 2001, a las once horas, en primera convocatoria y, el 31 de julio de 2001, en el mismo lugar y a las doce treinta horas, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, cuentas anuales y aplicación de resultados correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Dimisión y cese de actual Administrador y nombramiento de nuevo Administrador único. Convalidación de todos los actos realizados por el Administrador cesante.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Autorización al Administrador único para la protocolización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Asimismo, se informa a los accionistas de su derecho a examinar y obtener los documentos relativos a las cuentas anuales sometidas a aprobación y los antecedentes que estimen necesarios en relación a los asuntos sometidos a su consideración, todo ello en los plazos y condiciones establecidos en la vigente normativa.

Coria del Río, 1 de julio de 2001.—El Administrador único, José Palma Japón.—38.839.

COFERMA, S. A. L.

Con CIF número A-78/317641, hace público que en virtud de acuerdo de su Junta universal, de fecha 15 de diciembre de 2000, ha acordado su disolución, con apertura del periodo de liquidación, y ha aprobado el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	25.000.000
Total Activo	25.000.000
Pasivo:	
Fondos propios	25.000.000
Capital social	10.200.000
Dividendos pasivos	-4.200.000
Reservas	19.580.768
Pérdidas y ganancias	-580.768
Total Pasivo	25.000.000

Madrid, 11 de julio de 2001.—El Liquidador.—38.864.

COMERCIAL DE REPUESTO DUERO, S. L.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 263 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se da publicidad al acuerdo de disolución y liquidación de la sociedad «Comercial de Repuesto Duero, Sociedad Limitada», tomado en Junta extraordinaria y universal de socios, celebrada el día 15 de junio de 2001, en el domicilio social de la sociedad, y con el siguiente Balance de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Fianzas y depósitos disol./liquid.	413.343
Total Activo	413.343
Pasivo:	
Capital	3.000.000
Resultados negativos ejerc. anter. ...	(-)1.307.685
Pérdidas y ganancias	(-)1.278.972
Total Pasivo	413.343

Soria, 15 de junio de 2001.—El Liquidador, Francisco Gil González.—37.349.

COMPAÑÍA ARAGONESA DE RADIODIFUSIÓN, S. A.*Reducción de capital social*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general de accionistas de la sociedad ha adoptado el acuerdo de reducir el capital social en la cantidad de 18.524 pesetas, con el fin de reembolsar dicho importe a los socios.

Sustitución de títulos: A los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general de accionistas de la sociedad ha acordado unificar en una sola serie las tres series de acciones existentes, la emisión de nuevos títulos representativos de las acciones y la anulación de los anteriores, fijando el plazo de dos meses desde la publicación de este anuncio para que los accionistas procedan al canje de los títulos antiguos por los nuevos mediante su representación en el domicilio social, paseo de la Constitución, 21, Zaragoza.

Zaragoza, 2 de julio de 2001.—El Administrador solidario.—37.644.

COMPAÑÍA ESPAÑOLA PRODUCTORA DE ALGODÓN NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal

La Junta general extraordinaria y universal de «Compañía Española Productora de Algodón Nacional, Sociedad Anónima», celebrada el día 29 de junio de 2001, acordó, por unanimidad, al amparo de lo establecido en el artículo 266 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, la disolución, sin liquidación, de la sociedad, mediante la cesión global del Activo y del Pasivo al accionista único «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», en base al Balance cerrado el 28 de junio de 2001, que igualmente se aprobó, por unanimidad, así como considerar que la fecha, a partir de la cual las operaciones de «Compañía Española Productora de Algodón Nacional, Sociedad Anónima», se entenderán realizadas a efectos contables por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», será el día 29 de junio de 2001.

Los acreedores y accionistas de la sociedad cedente y de la sociedad cesionaria tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión.

Dichos acreedores tienen asimismo el derecho a oponerse a la cesión en el plazo de un mes.

Madrid, 9 de julio de 2001.—El Administrador único, José Manuel García de Ponga.—38.856.

COMPLEJO DEPORTIVO TOMELLOSO, SOCIEDAD ANÓNIMA*Convocatoria a Junta general extraordinaria de la mercantil*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el próximo día 28 de julio de 2001, a las doce treinta horas, en el domicilio social, sito en Tomelloso, carretera Toledo-Albacete, kilómetro 130,5, y el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura del acta anterior y, en su caso, aprobación, si procede.

Segundo.—Ampliación del capital social y su adaptación a euros.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Tomelloso, 2 de julio de 2001.—El Presidente, Julián Olmedo Moreno.—37.060.

CORSISA, S. A. L.*Transformación de sociedad*

La Junta general universal de esta entidad, el 1 de julio de 2001, ha acordado transformarla en sociedad cooperativa, con la denominación de «Construcciones Aliaguilla, Sociedad Cooperativa Limitada», así como trasladar su domicilio en Aliaguilla (Cuenca) a la calle La Vereda, sin número.

Aliaguilla, 1 de julio de 2001.—El Administrador solidario.—37.930. 2.ª 13-7-2001

CRISBEA, S. L.**(Antes «Crisbea, Sociedad Anónima»)**

Por acuerdo de la Junta general universal de la entidad, de 3 de junio de 2001, se acordó su transformación en sociedad de responsabilidad limitada.

Madrid, 3 de julio de 2001.—El Administrador solidario, José Luis Bautista Hernández.—37.601. 2.ª 13-7-2001

CHAPALO FILMS, S. L.**(En liquidación)**

Por el Liquidador de la compañía se hace público que la Junta general extraordinaria de «Chapalo Films, Sociedad Limitada», celebrada el día 22 de junio de 2001, con carácter de universal, ha acordado, por unanimidad, proceder a la reactivación de la sociedad, mediante transformación de la misma en sociedad de responsabilidad limitada, con aumento del capital en la cifra de dos mil setecientos nueve (2.709) euros, mediante la emisión de cuatrocientas cincuenta participaciones sociales de seis euros y dos céntimos (6,02) de valor nominal cada una, suscritas y desembolsadas íntegramente, con aprobación de nuevos Estatutos sociales, adoptando y ratificando los acuerdos necesarios para su adaptación a la legislación vigente.

En la misma Junta, y una vez reactivada la sociedad, se acordó la disolución de la misma, procediéndose a la designación y nombramiento de un Liquidador. Los acreedores de la sociedad reactivada disponen del plazo de un mes, a contar desde el día en que se publique el presente anuncio para ejercitar su derecho de oposición.

Madrid, 25 de junio de 2001.—El Liquidador.—37.541.

DECRISTAL, COMPAÑÍA DEL CRISTAL, SOCIEDAD LIMITADA*Anuncio de disolución sin liquidación*

Anuncio de disolución sin liquidación y cesión global de Activo y Pasivo de la sociedad «Decristal, Compañía de Cristal, Sociedad Limitada», a favor de doña Solene de Pablos Hamon.

La Junta general ordinaria de la sociedad «Decristal, Compañía del Cristal, Sociedad Limitada», celebrada el día 7 de mayo de 2001, adoptó, entre otros, el acuerdo de disolución sin liquidación de la sociedad, con cesión global de todo el patrimonio social, Activo y Pasivo, a favor de la socia doña Solene de Pablos Hamon, domiciliada en calle Daoiz, 11, Segovia.

Los acreedores y obligacionistas de la sociedad que se disuelve, o de doña Solene de Pablos Hamon, podrán oponerse al acuerdo de disolución sin liquidación y cesión global de Activo y Pasivo dentro del plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio, para obtener garantía en los términos del artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Podrán, asimismo, obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de la respectiva sociedad.

Madrid, 21 de junio de 2001.—Los Liquidadores.—37.658.

DOLMAN, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal

La Junta general extraordinaria y universal de «Dolman, Sociedad Anónima», celebrada el día 29 de junio de 2001, acordó, por unanimidad, al amparo de lo establecido en el artículo 266 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, la disolución, sin liquidación, de la sociedad, mediante la cesión global del activo y del pasivo al accionista único «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima» en base al Balance cerrado el 28 de junio de 2001, que, igualmente se aprobó por unanimidad, así como considerar que la fecha a partir de la cual las operaciones de «Dolman, Sociedad Anónima» se entenderán realizadas a efectos contables por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima» será el día 29 de junio de 2001.

Los acreedores y accionistas de la sociedad cedente y de la sociedad cesionaria tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión.